



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JESUS CAMILO VILLAMIL ROMERO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA

14 DE DICIEMBRE 2024

REGIONAL

GUAVIARE

1.121.919.878

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CDATTG Carrera 19C # 16-48 barrio modelo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.5778583 DE 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DETIC	☐	EDWIN ENRIQUE BUCHELY	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	☐	JENNY CATHERINE RODRÍGUEZ ALMANZA	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)	☐	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
CONTABILIDAD	☐	CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PABON	
COORDINADOR DEL GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	☐	EDWIN ENRIQUE BUCHELY	
COORDINACION ACADEMICA	☐	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO	
BIBLIOTECA	☐	YANETH CAVANZO PARRA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	EZEQUIEL TARAZONA MURILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

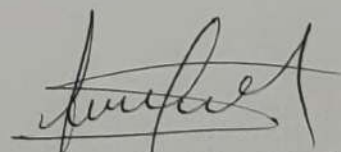
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JESUS CAMILO VILLAMIL ROMERO identificado(a) con CC. 1121919878 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2024 a las 12:28:30

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.


08-12-2024